



**ACUERDO No 0118**

**(10 de febrero de 2025)**

**“Por medio del cual el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, convoca a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferida por el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, el artículo 15.1 y 29 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 011 del 19 de noviembre de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y Desarrollo Sostenible, preceptúa que la Asamblea Corporativa, se reunirá ordinariamente una vez al año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo.

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 011 del 19 de noviembre de 2024 por el cual se reforman parcialmente los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, *“La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, dentro de los dos (2) primeros meses en la ciudad de San Gil, en la fecha y hora que determine el Consejo Directivo, con antelación de quince (15) días calendario, en la cual se instalará el orden del día y los temas a tratar, acompañado de los respectivos documentos de soporte”*

3. Que el numeral 24 del artículo 29 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 011 del 19 de noviembre de 2024, FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. # 24. *“Convocar en el curso de los dos (2) primeros meses del año, la Asamblea General de la Corporación en su reunión ordinaria”*.

4. Que, con el fin de dar cumplimiento a las normas citadas, resulta procedente convocar la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto se,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la Asamblea Corporativa de la entidad, para el 28 de febrero de 2025 a las 9.00 am, en el auditorio del primer piso de la CAS, Con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se desarrollará el siguiente orden del día

1. Himnos
  - a. República de Colombia
  - b. Departamento de Santander
  - c. Municipio de San Gil
2. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Señor Gobernador de Santander, Mayor General R. JUVENAL DIAZ MATEUS y/o su delegado.
3. Saludo de la ministra de ambiente y desarrollo sostenible
4. Verificación del Quórum.
5. Aprobación del orden del día

**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**






6. Elección de la comisión para la aprobación de la presente acta.
7. Presentación y aprobación del informe de Gestión Vigencia 2024, a cargo del Director General de la CAS.
8. Presentación de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre del año 2024, a cargo de la CAS.
9. Presentación del dictamen sobre los Estados Financieros del periodo 1 de enero a 31 diciembre de 2024, de la Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2024, a cargo de la Asamblea Corporativa de la CAS.
11. Elección de los cuatro (4) Alcaldes que integran el Consejo Directivo de la CAS, para la vigencia 2025, por el sistema de cuociente electoral.
12. Presentación modelo del sistema de saneamiento básico, enfocado en economía circular para la generación de hidrogeno y oxigeno a partir de aguas residuales.
13. Proposiciones y varios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta oficial de la página web institucional [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA**  
Delegado del Gobernador de Santander  
Presidente del Consejo Directivo – CAS

  
**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**  
Secretaria

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)